28242

CONCORDIA, 22 de Agosto de 2024.

N° 10.048

VISTO:

La presentación del libro "Voces, tiempo, verdad. No nos cuenten Cromañón" a realizarse el día 25 de Agosto a las 18 hs., en la Fundación Magma en calle Alberdi 119; y,

CONSIDERANDO:

Que el libro "Voces, Tiempo, Verdad" constituye una obra de gran relevancia cultural, histórica y social, al ofrecer un análisis profundo y detallado de los múltiples aspectos relacionados con la tragedia de Cromañón, abarcando no sólo los eventos de esa fatídica noche, sino también las causas previas y las consecuencias posteriores para las víctimas, sus familias, y la sociedad en su conjunto;

Que este libro, a través de sus páginas, busca mantener viva la memoria de las 194 víctimas y ofrece un espacio de reflexión y debate sobre la importancia de la verdad y la justicia, contribuyendo así al fortalecimiento de la conciencia social y la educación en derechos humanos;

Que participan con su testimonio directo: Estela de Carlotto, Indio Solari, Eugenio Zaffaroni, Víctor Hugo Morales, Gabriel Solano, Alfredo Moffat, Alejandro Kaufman, Leandro Santoro, José Palazzo, Carlos Sica, Fabio Lacolla, César San Juan, músicos y sobrevivientes.

Que en las diversas presentaciones de "Voces, Tiempo, Verdad" en distintas ciudades del país, se han realizado charlas-debate donde se ha discutido y reflexionado sobre el contenido del libro, abordando temas cruciales como las causas de la tragedia, las responsabilidades involucradas, y el impacto que Cromañón ha tenido en las políticas de seguridad y en la sociedad argentina en general;

Que la declaración de interés cultural de esta obra en distintos Concejos Deliberantes, como los de Tucumán, Jujuy, Viedma, Neuquén, La Rioja y la Ciudad de Buenos Aires, refleja la importancia de este libro como un vehículo para la memoria, la justicia y la educación, así como su contribución al debate público y a la cultura en nuestro país;

Que el contenido de las Charlas-Debate en las diversas presentaciones del libro, han permitido que los participantes:

- Conversen sobre el contenido del libro, comprendiendo mejor las causas estructurales y los factores que llevaron a la tragedia.
- Reflexionen sobre el antes, durante y después de Cromañón, entendiendo no sólo el evento en sí, sino también sus profundas consecuencias sociales, políticas y culturales.
- Discutan sobre la búsqueda de verdad y justicia, manteniendo viva la memoria de las víctimas y reforzando la necesidad de una justicia que aborde las responsabilidades en todos los niveles.

Que este hecho nos impone un compromiso ineludible con la preservación de la memoria histórica, el fomento de la cultura y la búsqueda de la verdad y la justicia en relación con la Masacre de Cromañón, ocurrida el 30 de diciembre de 2004.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CONCORDIA

SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

ARTÍCULO 1.- DECLÁRESE de Interés Municipal, Cultural, Histórico y Social la presentación del libro "Voces, tiempo, verdad. No nos cuenten Cromañón" a realizarse el día 25 de Agosto a las 18 hs, en la Fundación Magma de calle Alberdi 119 de nuestra ciudad.

ARTICULO 2.- OTÓRGUESE, una copia de la Resolución a la Organización "No nos cuenten sobre Cromañón".

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES "FEDERICO ZORRAQUÍN", 22 de Agosto de 2024.-

Dra. VERÓNICA NATALIA DELGADO
Secretaria

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
CONCEJO DELIBERANTE

Dr. FELIPE SASTRE
Vice-Presidente 1°
a/c Presidencia

28242 DEPARTAMENTO EJECUTIVO, 30 de Agosto. de 2.024.

Nº 38.407.

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Aristide Sebastián
Secretaria de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

ES COPIA